

BUIN, 22 AGO 2018

554964.

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1480**, de fecha 06 de Junio de 2018, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin para el Año 2018.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1775**, de fecha 10 de Julio de 2018, se toma conocimiento de la modificación presupuestaria al Plan de Trabajo del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin para el Año 2018.

3.- El **Memorándum N° 28**, de fecha 07 Agosto de 2018, emitido por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la cancelación del concepto de apoyo económico para atención de salud de los socios que se indican, Devolución de Salud Segundo Corte, y Apoyo económico a los socios que se vean afectados por situaciones de emergencia médica, social y /o familiar.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar, de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación del siguiente concepto, el cual se encuentra dentro del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar año 2018:

- ✦ **Área Salud:** Apoyo económico para atención de salud de los socios para solventar gastos médicos. Según nómina de Socios Devolución de Salud 2º Corte.

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
VALDOVINOS CONTRERAS ALEXANDER ANTONIO		67.348

- ✦ **Área Emergencia:** Apoyo económico a los socios que se vean afectados por situaciones de emergencia médica, social y/o familiar. Según nómina de Socios, quiénes acompañaron los respectivos documentos para su devolución.

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
CARAMO PACHECO RODRIGO ALEJANDRO	15522060-0	90.000
PARRA ASCENCIO MARGARITA LUZ	7136874-2	100.000

+ **Área Social:** Entrega de bono a cada socio por concepto de defunción:

Nombre Completo	RUT	Valor Aporte (\$)
ESPINOZA VERGARA MARIA MAGDALENA (Fallecimiento de Madre y Cónyuge)	6.627.760-7	200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

M.A.L. CMG. VZS. lpg.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.